



# LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL PERÚ

Manuel Castro Calderón  
Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

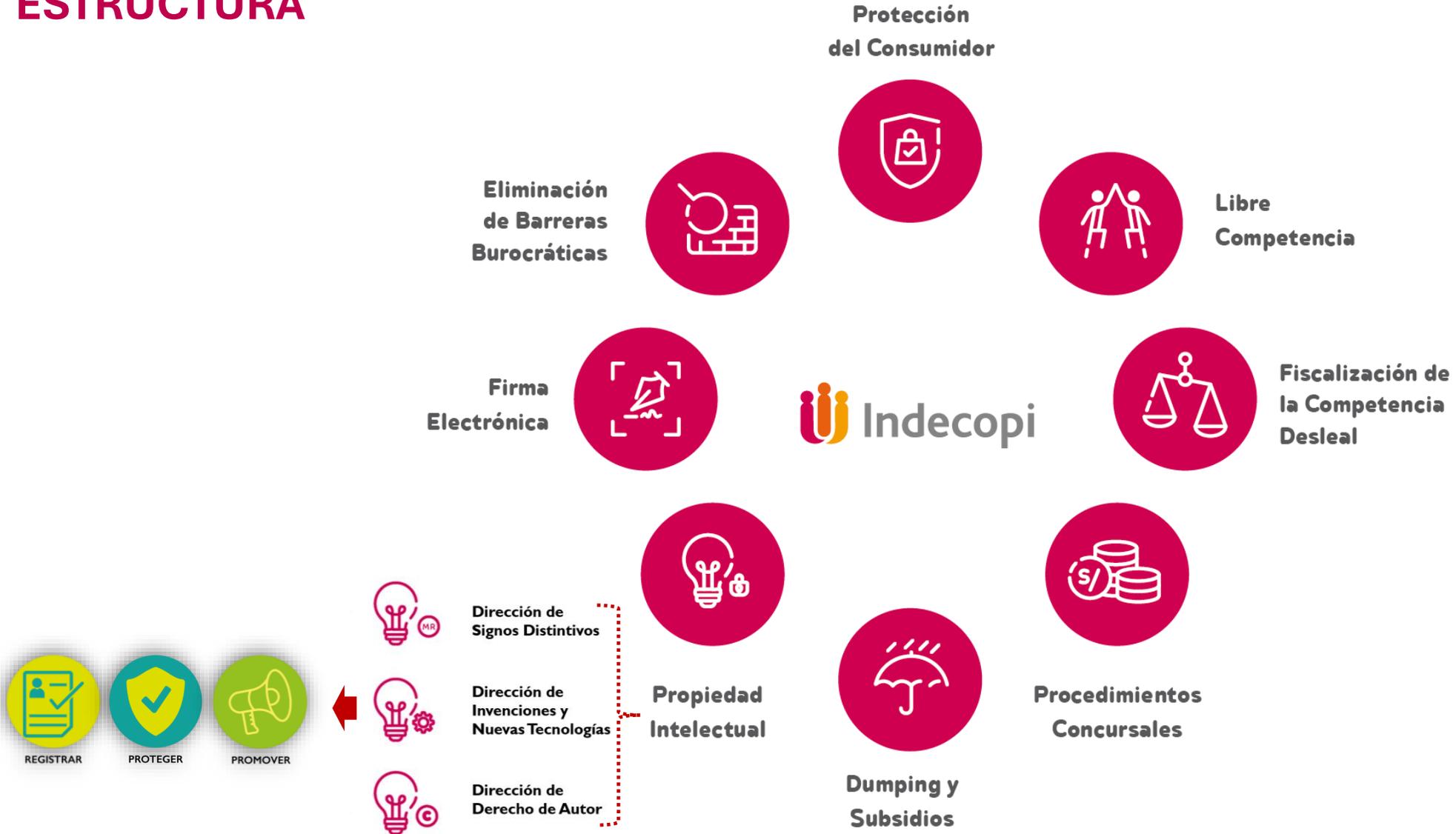


PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



# ESTRUCTURA



# La Propiedad Intelectual en el Perú

- **Obras Literarias**  
Novelas, poemas, obras de teatro, películas, periódicos, programas informáticos, aplicaciones, coreografías, bases de datos, etc.
- **Obras Artísticas**  
Dibujos, pintura, fotografía, escultura, diseños arquitectónicos, publicidad, dibujos técnicos y mapas, etc.

- Conocimientos Colectivos de Pueblos Indígenas
- Variedades Vegetales



# DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS



REGISTRAR

- Otorgando derechos de:

- **Patentes de invención**
- **Patentes de modelos de utilidad**
- Diseños industriales
- Esquema de trazado de circuitos integrados
- Certificados de protección
- Secretos empresariales
- Variedades vegetales - Certificados de obtentor
- Conocimientos colectivos de pueblos indígenas

Propiedad Industrial  
(Nuevas Creaciones)

Sui Generis



PROTEGER

- A través de las **acciones por infracción** protegiendo al titular del uso no autorizado de su registro (Comisión de Invenciones y Nuevas Tecnologías).



PROMOVER

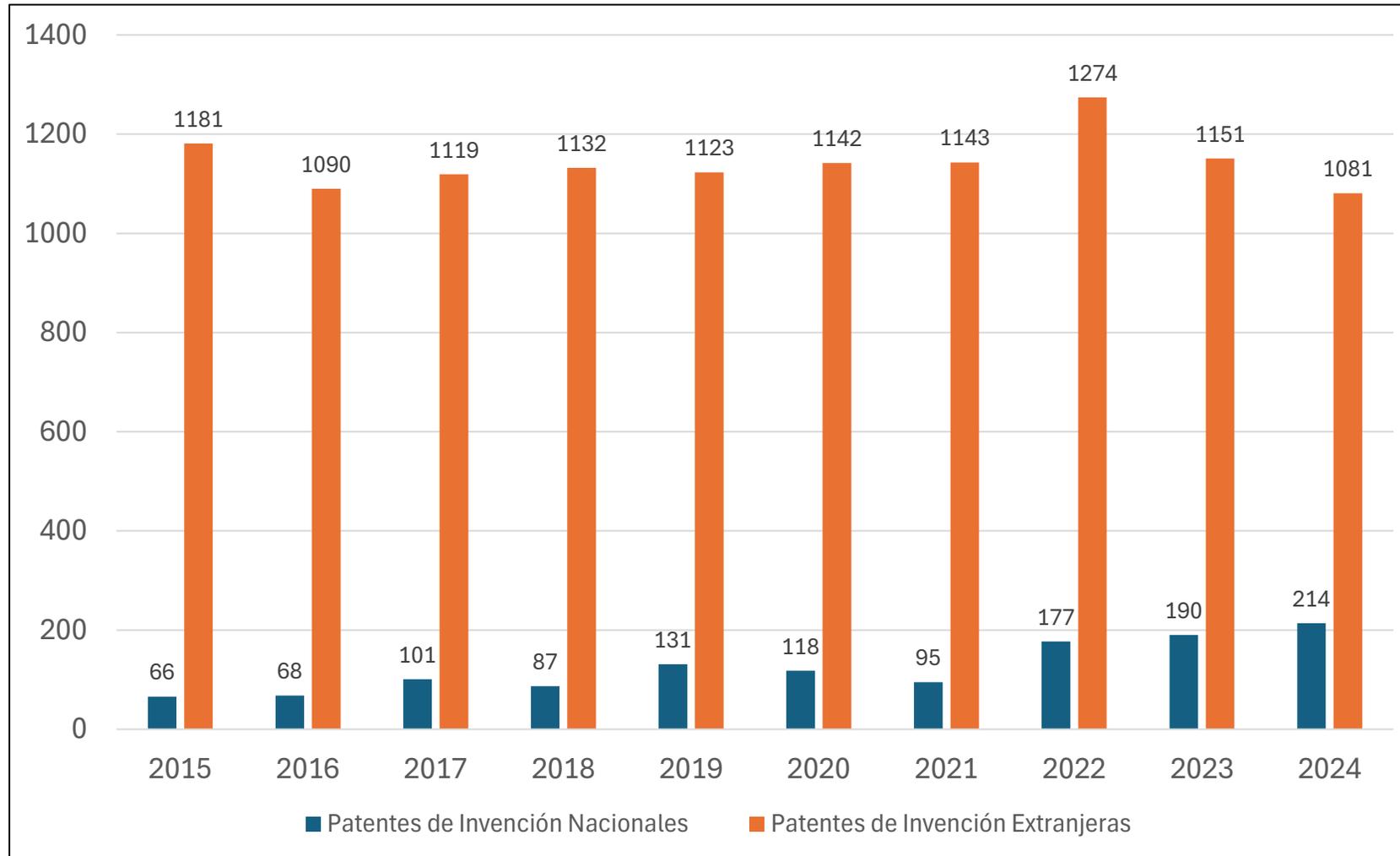
- El uso del sistema de patentes en el Perú, y de las demás formas de protección de la propiedad intelectual administradas por la Dirección.

## MARCO LEGAL

- **Regional**
  - Decisión Andina 486: Propiedad Industrial (2000). Decisión Andina 351.
- **Nacional**
  - Decreto Legislativo 1075 (2008) y sus modificatorias: Decretos Legislativos 1309 (2016) y 1397 (2018). Decreto Legislativo 823.

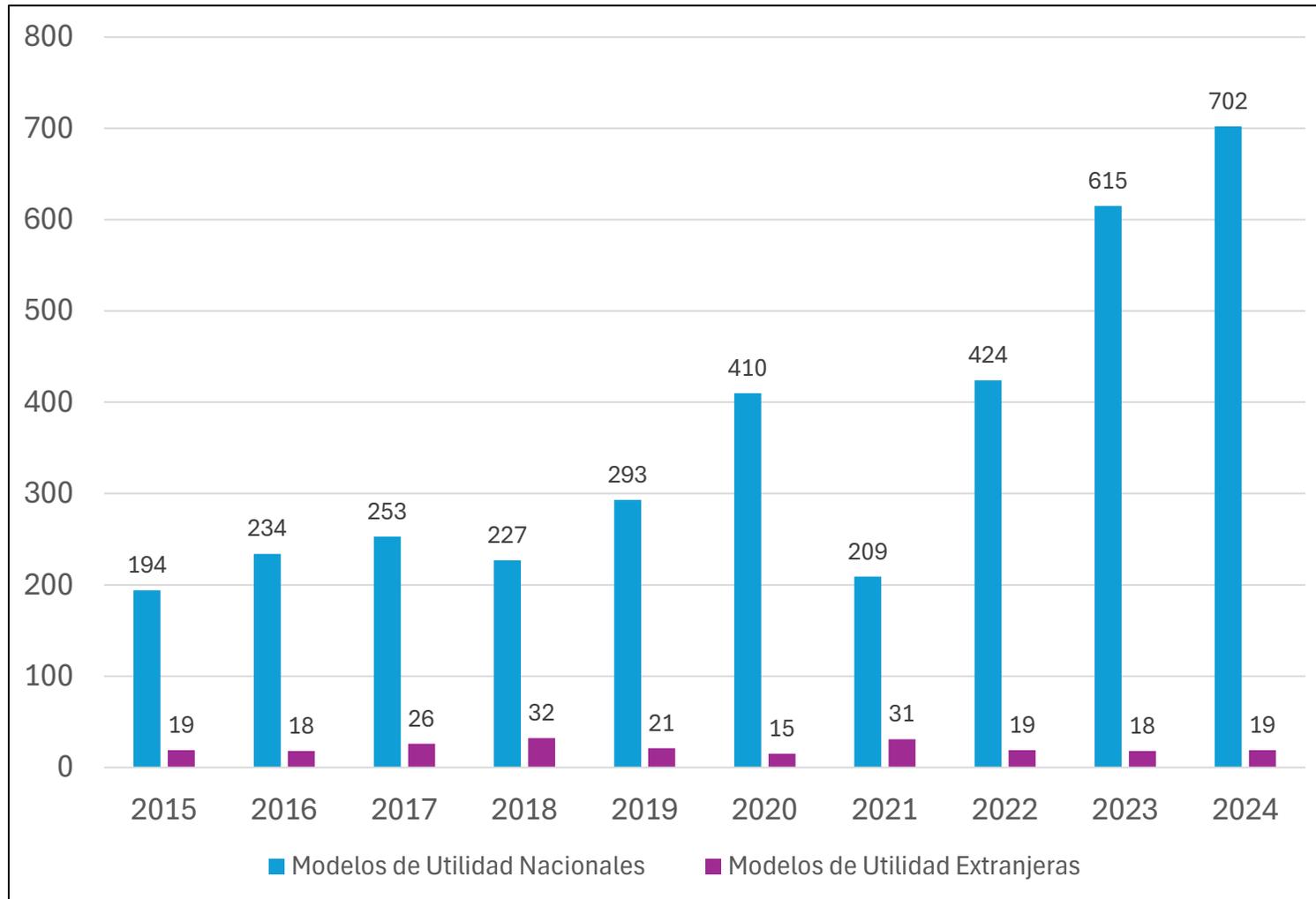


# SOLICITUDES PRESENTADAS (NACIONALES Y EXTRANJERAS) DE PATENTES DE INVENCIÓN



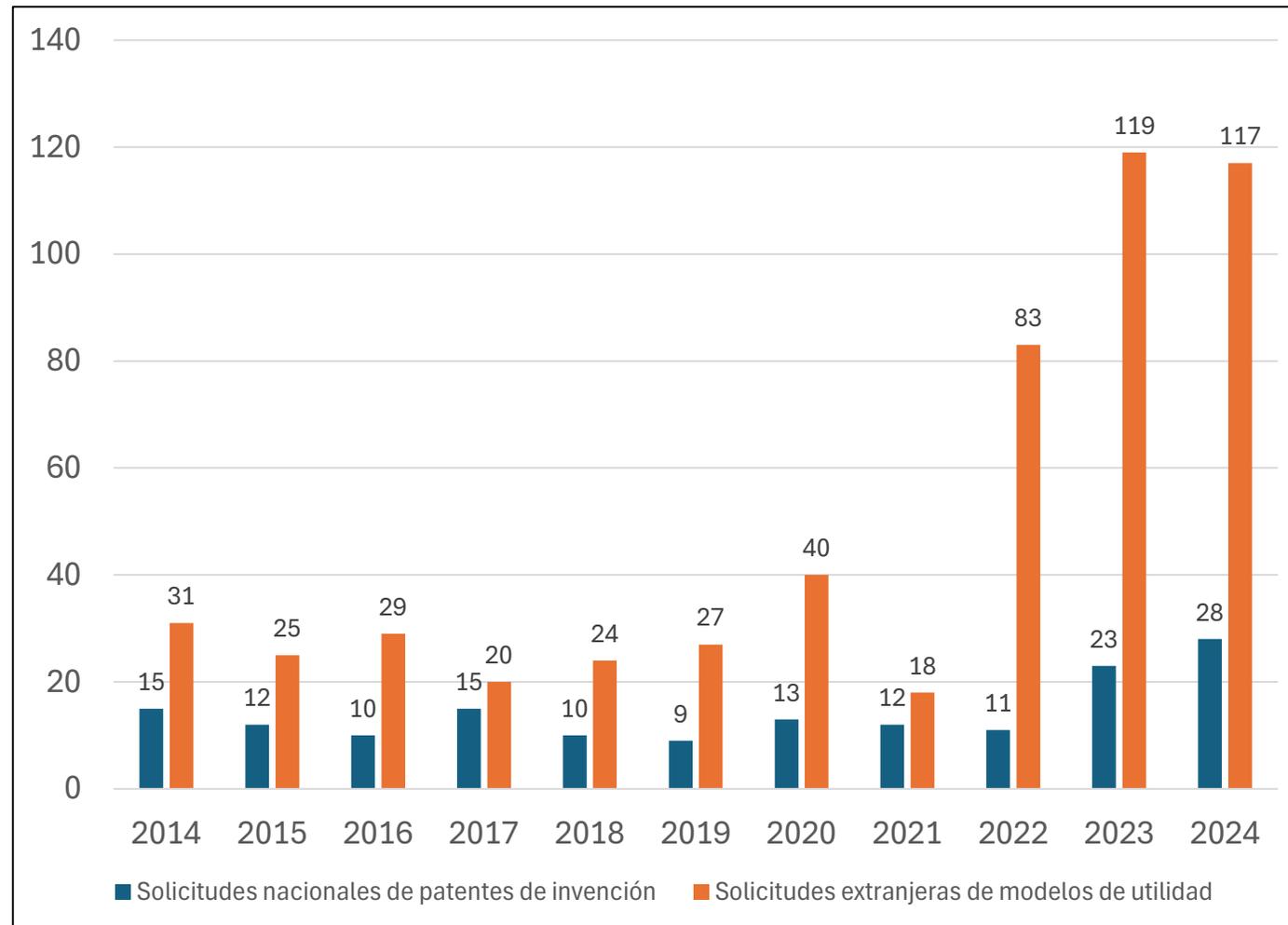
Fuente: Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías

## SOLICITUDES PRESENTADAS (NACIONALES Y EXTRANJERAS) DE MODELOS DE UTILIDAD



Fuente: Dirección de Invenções y Nuevas Tecnologías

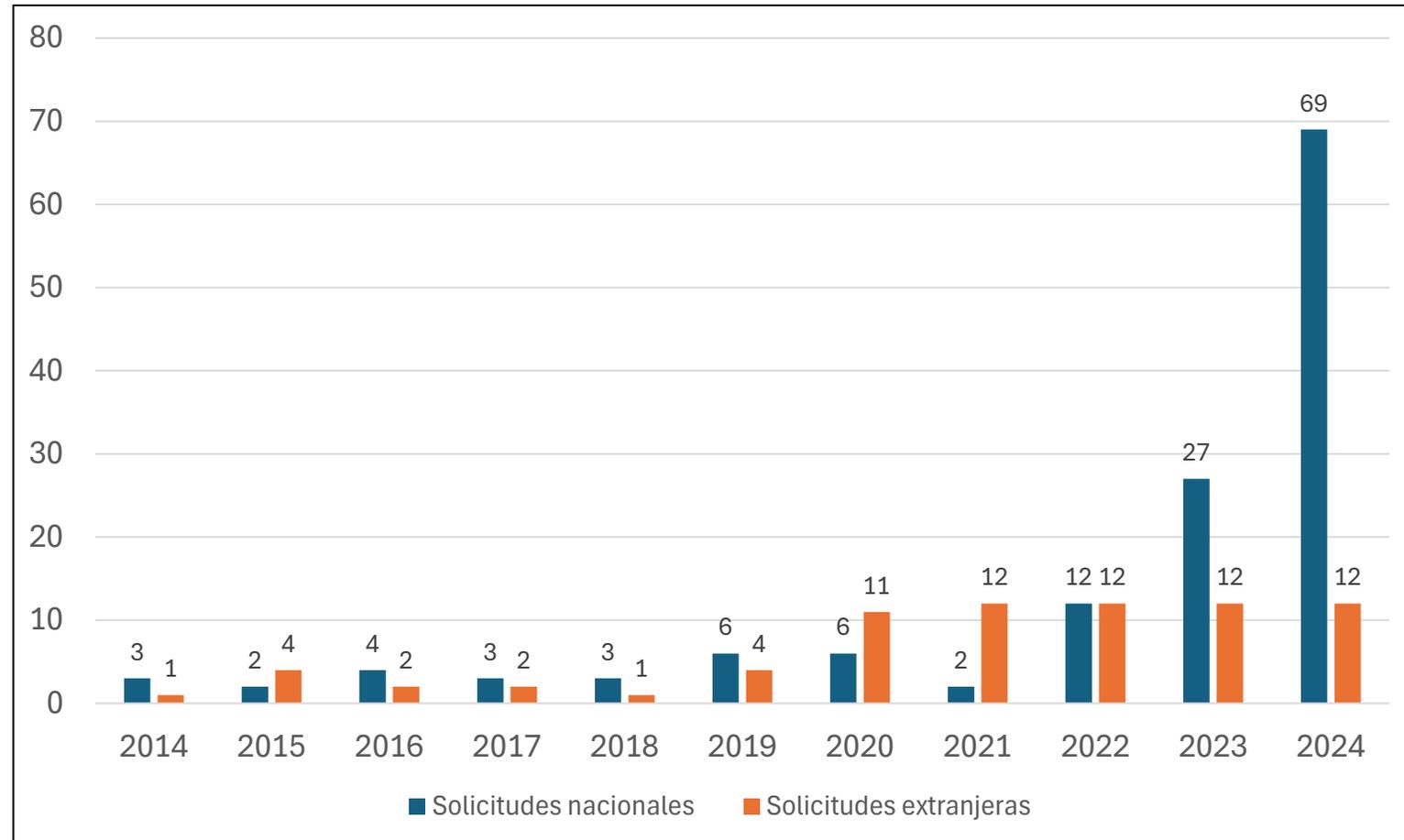
## SOLICITUDES PRESENTADAS (PATENTES DE INVENCIÓN Y MODELOS DE UTILIDAD) RELACIONADAS A LAS INVENCIONES IMPLEMENTADAS POR COMPUTADOR



Fuente: Dirección de Invencciones y Nuevas Tecnologías

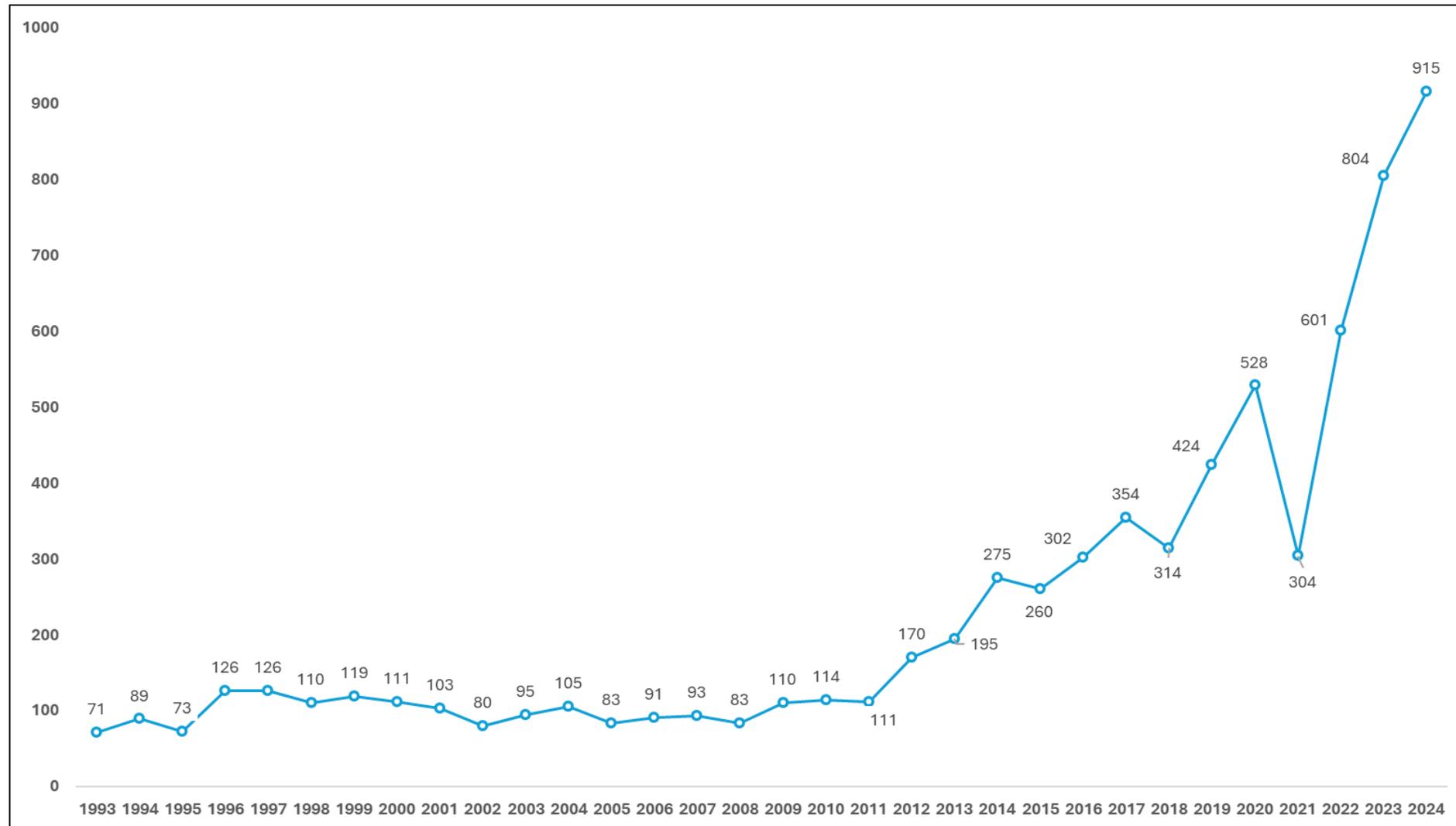
# SOLICITUDES PRESENTADAS (NACIONALES Y EXTRANJERAS) DE PATENTES RELACIONADAS A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

TEMAS RELACIONADOS A IA
REDES NEURONALES
INTELIGENCIA ARTIFICIAL
APRENDIZAJE AUTOMATICO
MACHINE LEARNING
BIG DATA
APRENDIZAJE PROFUNDO
SISTEMA INTELIGENTE



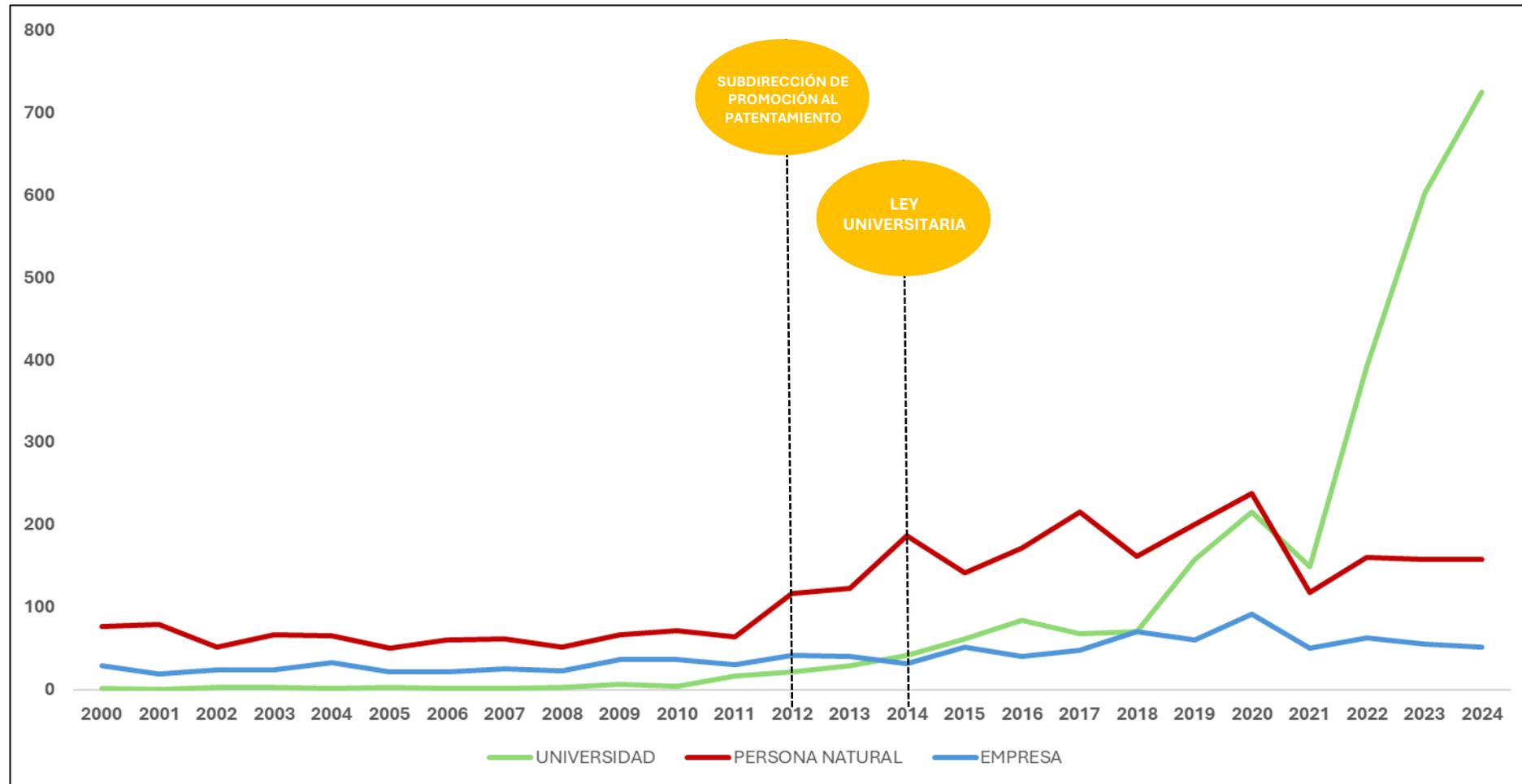
Fuente: Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

# SOLICITUDES NACIONALES PRESENTADAS DE PATENTES



Fuente: Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

# SOLICITUDES NACIONALES DE PATENTES - EVOLUCIÓN POR TIPO DE ACTOR



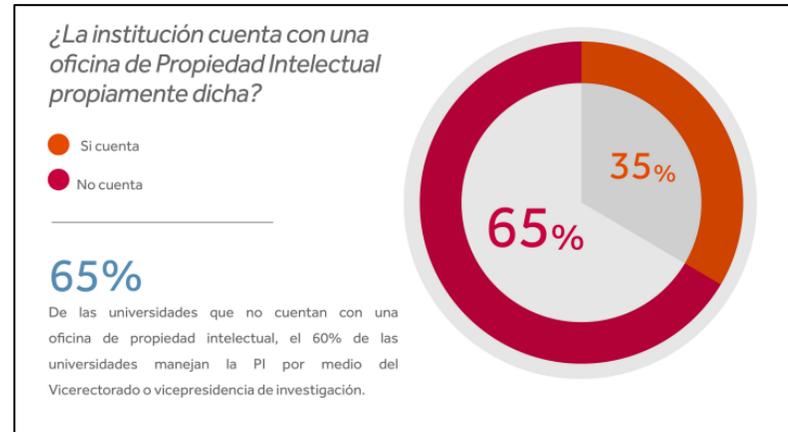
Fuente: Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

# SITUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN PROPIEDAD INTELECTUAL

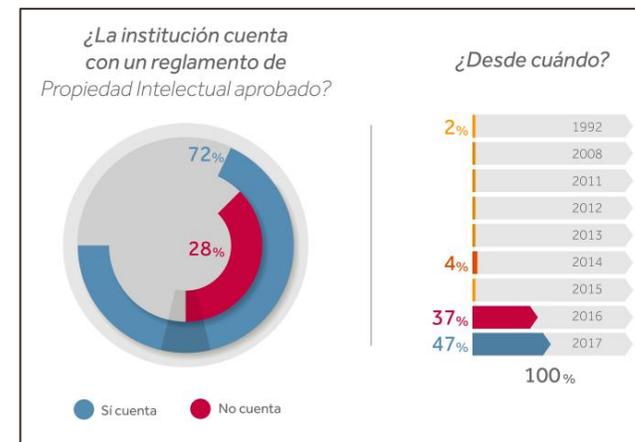


<https://tinyurl.com/ymuk7d5v>

## ENCUESTA: OFICINAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL



## ENCUESTA: REGLAMENTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL



# PROGRAMA PARA UNIVERSIDADES



# CENTROS DE APOYO A LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CATI)

## OBJETIVO

Desarrollo de capacidades institucionales en materia de propiedad Intelectual en especial en patentes.

## DIRIGIDO A:

Universidades públicas y privadas, centros o institutos de investigación y gremios empresariales a nivel Nacional.

N°	Tipo de Institución	Número de CATI
1	UNIVERSIDAD PÚBLICA	27
2	UNIVERSIDAD PRIVADA	20
3	CENTRO DE INVESTIGACIÓN	2
4	INSTITUTO PRIVADO	1
	<b>Total</b>	<b>50</b>



# FONDO MINEDU: Reglamentos y Estrategias de Propiedad Intelectual

## ¿En qué consiste?

- Esquema de financiamiento organizado por MinEdu con participación técnica del Indecopi y Concytec.
- Provee recursos para proyectos de investigación a las universidades públicas que cuenten con reglamentos y estrategias de propiedad intelectual.

Año	Universidad	Reglamento PI	Estrategia PI
2018	15	13	11
2019	17	17	17
2020	15	11	11



# FONDOS CONCYTEC: Solicitudes de Patentes PCT

## ¿En qué consiste?

- Esquema de financiamiento organizado por el Concytec con participación técnica del Indecopi.
- Provee recursos de hasta 25,000 soles para acceder a servicios de registro de propiedad intelectual a nivel internacional (PCT)

Año	Aplicaciones	Universidades	Financiados
2019	14	4	8
2020	43	13	14
2022	29	15	8
2023	52	38	8
2024	62	45	20



**NUEVO CONCURSO**

## Registro de Patentes PCT 2024-01

**Fecha de cierre**  
**Jueves 21 de marzo de 2024**  
 a las 13:00:00 hora local UTC/GMT -5 horas

Este concurso tiene como objetivo incrementar la protección de propiedad intelectual y gestión tecnológica de los resultados de proyectos de I+D, con miras a fomentar su transferencia tecnológica, comercialización, así como su adopción por el mercado y la sociedad.

Contenido de las bases:  
[convocatorias@prociencia.gob.pe](mailto:convocatorias@prociencia.gob.pe)  
 +511 644-0004 anexo 163

Funcionamiento de la Plataforma VINCÚLATE y temas relacionados al gestor tecnológico:  
[contacto.sditt@concytec.gob.pe](mailto:contacto.sditt@concytec.gob.pe)

Funcionamiento del sistema en línea:  
[mesadeayuda@prociencia.gob.pe](mailto:mesadeayuda@prociencia.gob.pe)  
 +511 644-0004 anexo 143

Infórmate en:  
[www.prociencia.gob.pe](http://www.prociencia.gob.pe)







# Exposición Internacional de Inventos de Mujeres de Corea KIWIE

Año	Cantidad de inventos	Universidades
2019	3	0
2020	18	9
2021	34	19
2022	35	28
2023	106	91
2024	153	148
2025	204	191



# PROGRAMA ACELERADO DE CAPACITACIÓN EN PATENTES (PACP)

## ¿En qué consiste?

- Programa dirigido a profesionales de carreras de ciencias o ingenierías pertenecientes a las oficinas de propiedad intelectual en las instituciones miembros de la Red CATI Perú.
- Se desarrolla en 03 módulos de 96 horas lectivas, sobre proyectos de casos reales, y se espera la presentación de solicitudes de patentes.

Año	Universidad	Patentes presentadas
2020	14	47
2022 I	10	20
2022 II	16	16
2023	16	30
2024	21	25

Con  
financiamiento  
de PMESUT



**73 representantes de universidades\***  
de 8 regiones reciben entrenamiento para  
preparar y presentar solicitudes de patentes

\*Integrantes de la Red de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI)

# PÁGINA WEB “PATENTA”

**Ley 30018: Ley de promoción del uso de la información de patentes para fomentar la innovación y la transferencia de tecnología.**



The screenshot shows the Patenta website interface. At the top, there is a navigation menu with items: Programas, Concursos, Capacitaciones, CATI, Herramientas virtuales, and Canales de atención. Below the menu is a large banner for the Red Nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI Perú). The banner features the CATI logo and a trophy icon with the text "#1 en la presentación de SOLICITUDES DE PATENTES en el Perú". Below the banner, there is a section titled "Identifica el tipo de actor que eres y conoce los programas o herramientas que tenemos disponibles:" followed by four circular icons representing different actor types: EMPRESA (represented by a building icon), CENTRO ACADÉMICO (represented by a graduation cap icon), INVENTOR INDEPENDIENTE (represented by a lightbulb icon), and INSTITUCIÓN PÚBLICA (represented by a government building icon). At the bottom of the page, there is a section titled "NOTICIAS PATENTA" and a WhatsApp chat button.



# TABLERO ESTADÍSTICO

## PATENTES DE INVENCION, MODELOS DE UTILIDAD Y DISEÑOS INDUSTRIALES EN EL PERÚ

El Indecopi, a través de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías, pone a disposición del público en general información sobre la situación del sistema de patentes y diseños industriales en el Perú.



SITUACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE PATENTES EN EL PERÚ

**INGRESAR**



REGISTRO DE PATENTES SOLICITADAS POR PERUANOS

**INGRESAR**



SITUACIÓN GENERAL DE LOS DISEÑOS INDUSTRIALES

**INGRESAR**



SECTORES TECNOLÓGICOS MÁS RECURRENTES

**INGRESAR**



INDICADORES SOBRE PATENTES EN EL PERÚ

**INGRESAR**

Para acceder a los tableros interactivos, pulse el botón "Ingresar" en la sección de su interés  
Última fecha de actualización: 6/1/2025



# DÍA DEL INVENTOR PERUANO

**Ley 32078: Ley que declara Día del Inventor y del Científico peruano el 2 de julio de cada año.**

## LEY Nº 32078

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

### LEY QUE DECLARA DÍA DEL INVENTOR Y DEL CIENTÍFICO PERUANO EL 2 DE JULIO DE CADA AÑO

#### **Artículo único. Día del Inventor y del Científico Peruano**

Se declara Día del Inventor y del Científico Peruano el 2 de julio de cada año, con el objeto de reconocer sus labores en la creación de soluciones a las necesidades y demandas de los diferentes sectores del país, así como valorar los esfuerzos que realizan para crear nuevos productos, procesos y tecnologías necesarios que contribuyen con la diversificación de la matriz productiva del país.

#### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

##### **PRIMERA. Informe ante el Congreso de la República**

El presidente del Consejo de Ministros y el titular del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

Tecnológica (CONCYTEC), el 2 de julio de cada año, presentan ante el Pleno del Congreso de la República su informe de gestión sobre el aporte de la ciencia, invención y tecnología y su impacto socioeconómico en el desarrollo del país.

##### **SEGUNDA. Entidades encargadas**

Se encarga al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), de acuerdo con sus competencias y funciones, la gestión, promoción y actividades conmemorativas, en el marco del Día del Inventor y del Científico Peruano, así como la coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales para la promoción de las actividades.

POR TANTO:

Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, insistiendo en el texto aprobado en sesión del Pleno realizada el día diecinueve de octubre de dos mil veintitres, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, al primer día del mes de julio de dos mil veinticuatro.

ALEJANDRO SOTO REYES  
Presidente del Congreso de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA  
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

2302875-3



# GRACIAS

[www.gob.pe/Indecopi](http://www.gob.pe/Indecopi)

Síguenos en: Indecopi Oficial



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024